



Comisión de Facilitación Fronteriza
Subcomisión de Migraciones

Integrada por:

Policía de Investigaciones de Chile
Dirección Nacional de Migraciones Argentina
Gendarmería Nacional Argentina

- 1.- En la ciudad de El Calafate, los días 17 y 18 días del mes de noviembre del año 2010, se llevó a cabo el **XX Encuentro del Comité de Integración Austral**, siendo presidido por el Subprefecto de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, don **Fernando OVALLE GATICA** y como Secretaria, la Directora de Control Fronterizo de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina señora **Victoria GIOVENCO**.
- 2.- En este contexto, se dio lectura al Acta de la versión del XIX Comité de Integración, efectuado en el mes de Mayo del año 2009 en la Ciudad de Coyhaique, República de Chile. El documento fue aprobado en cada uno de los puntos indicados, no existiendo en la actualidad discrepancias en la aplicación de los **Acuerdos sobre Verificación de Documentación de Egreso e Ingreso de Menores (Mercosur)**, sobre **Documentos de Viaje (Mercosur)** y sobre la plena vigencia del **Convenio de Tránsito de Pasajeros** suscripto entre Argentina y Chile en el año 1947 y modificado en el año 1991.

Estado del proyecto de Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en los Pasos involucrados en jurisdicción de este Comité: al respecto, el Acuerdo Sobre Tránsito Vecinal Fronterizo entre la República Argentina y la República de Chile ha sido suscripto por los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países el día 06 de agosto de 2009.

Unificación de Control Migratorio en Fronteras: ambas delegaciones coinciden en la voluntad de avanzar en el establecimiento de controles integrados, en la modalidad “de a pares de organismos” (codo a codo físico) en un principio, toda vez que se encuentren contempladas las necesidades básicas de infraestructura, tecnología y la previsión de comunicación anticipada a los organismos de control para asegurar la cantidad óptima de recursos humanos que permita la agilización en el paso por los controles.

- 3.- Conforme a la Agenda de trabajo, previamente acordada, se trataron los siguientes temas:

Tarjeta Vecinal Fronteriza en la Zona del Comité de Integración. Estado de implementación del régimen TVF en Pasos Laurita-Casas Viejas y Dorotea: la delegación argentina informa que se encuentra en etapa de empadronamiento y entrega de las credenciales



XX COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL ARGENTINA - CHILE



EL CALAFATE – 17 y 18 de Noviembre de 2010

TVF a los beneficiados por el Acuerdo habitantes de 28 de Noviembre y de Río Turbio. La delegación chilena informa, por su parte, que el Reglamento del Acuerdo suscrito se encuentra en etapa de aprobación a nivel de la Contraloría General de la República, por lo cual si bien ya cuentan con la tecnología necesaria en los Pasos Fronterizos involucrados, aún no existe la posibilidad de su implementación. Al respecto, la delegación chilena realizó la presentación de una credencial provisoria en el marco del Acuerdo TVF, que si bien en su anverso no cumple con el modelo acordado no presenta características que impidan su uso y operatividad. Por lo expuesto, la misma se elevará a las Cancillerías de ambos países para su consideración.

Plena aplicación en el Paso Integración Austral del control integrado, modalidad doble cabecera: habiéndose superado algunos inconvenientes relativos a la infraestructura y organización del complejo sitio en cabecera chilena, se prevé la inminente implementación del control integrado en la modalidad de a pares de organismos (“codo a codo físico”).

Otorgamiento de documentos de viaje provisorios para aquellos ciudadanos argentinos que lo extravían en visita a la XI Región. Su entrega por parte del Consulado Argentino en Puerto Montt: la delegación chilena presenta su inquietud por la distancia del Consulado Argentino más cercano a la Región de Aysén, solicitando a la Cancillería Argentina contemple la posibilidad de estudio de un mecanismo de documentación provisoria (para aquellos turistas que deben regresar a la República Argentina y carecen de documento por razones imprevisibles) en el que el usuario no deba necesariamente trasladarse hasta Puerto Montt.

Aplicación de los convenios bilaterales y multilaterales sobre documentos de viaje: ambas delegaciones reiteran la correcta aplicación de todos los convenios suscritos en el marco del control fronterizo.

Reuniones de trabajo con Migraciones y Gendarmería Argentina: ambas delegaciones informan que son comunes las reuniones de coordinación local en los distintos Pasos Fronterizos, las que permiten optimizar el funcionamiento del Paso en su totalidad y resolver problemas de índole organizativa sin demoras.

Analizar alternativas y mecanismos que apunten a dar fluidez y orden al tránsito internacional: aclarado que este punto ha sido incluido con referencia al Paso San Sebastián, la delegación argentina informa que se están tomando medidas de organización en su cabecera tendientes a la mayor agilización (se duplicará la cantidad de puestos de control, se habilitarán casillas de control a fin de evitar el descenso de pasajeros de automóviles, las cuales resultarán reversibles a fin de dar respuesta a la mayor demanda en uno u otro sentido de circulación, se instalará el SICaM vinculado con la confección por web de la TUM). Se solicita a la delegación chilena implementar, en la medida de sus posibilidades, acciones que permitan la agilización en su propia cabecera.



XX COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL **ARGENTINA - CHILE**



EL CALAFATE – 17 y 18 de Noviembre de 2010

OTROS TEMAS

En atención al procedimiento técnico y especializado que esta Subcomisión efectúa en los Pasos Fronterizos que conforman este Comité de Integración, ambas delegaciones coinciden en el avance de las propuestas y la adecuada implementación práctica de la normativa vigente.

Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de avanzar con la implementación del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en los Pasos establecidos en el Anexo I, una vez implementado y optimizado en los Pasos priorizados (Dorotea y Laurita-Casas Viejas). Al respecto, se propone al Paso Rio Jeinimeni (Chile Chico-Los Antiguos) como prioridad una vez consolidado el sistema.

Finalmente, ambas delegaciones elevan a consideración de las autoridades de ambos países, la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes. Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico, son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Don Jaime LAZO CHANDIA, polint.coy@investigaciones.cl

Doña Verónica LAGOS NUÑEZ, polint.par@investigaciones.cl

Don Pablo NOAILLES, del.ushuaia@migraciones.gov.ar

Doña Eleonora VILLAR, del.riogallegos@migraciones.gov.ar

Don Julio BONZANI, del.comodororiv@migraciones.gov.ar



XX COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL
ARGENTINA - CHILE



EL CALAFATE – 17 y 18 de Noviembre de 2010

RESUMEN ACTA

Ambas delegaciones, coincidieron en el estudio de los temas de recurrente ingerencia y análisis, los cuales fueron abordados aportando soluciones de inmediatez, destacando la relevancia a las siguientes temáticas:

Se hará seguimiento para la efectiva implementación del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en pasos habilitados a tal fin.

Se arbitrarán los medios necesarios a fin del establecimiento del control integrado doble cabecera con modalidad codo a codo (físico, en primer término) en Paso de Integración Austral, a la mayor brevedad.

Se estudiarán e implementarán medidas tendientes a la agilización del paso por los controles en Paso San Sebastián.

Finalmente, ambas delegaciones elevan a consideración de las autoridades de ambos países, la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes. Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico, son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

Victoria GIOVENCO

**Directora de Control Fronterizo
Dirección Nacional de
Migraciones - Argentina**

Fernando OVALLE GATICA

**Jefatura Nacional de Extranjería
y Policía Internacional**



XX COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL
ARGENTINA - CHILE



EL CALAFATE – 17 y 18 de Noviembre de 2010

NOMINA DE PARTICIPANTES

Por Argentina

Victoria GIOVENCO
Dirección Nac. de Migraciones
vgiovenco@migraciones.gov.ar
Fono 005411-4317-0249

Pablo NOAILLES
Jefe Delegación Tierra del Fuego
DNM
pnoailles@migraciones.gov.ar
Fono 02901422334

Eleonora VILLAR
Jefa Delegación Río Gallegos -
DNM
del.riogallegos@gov.ar
Fono 02966420205-437417

Julio BONZANI
Jefe Delegación Comodoro
Rivadavia - DNM
del.comodoriv@migraciones.gov.ar
Fono 0297-447-1603

Victor Hugo FERREYRA
Jefe Escuadrón Río Turbio-GNA
hugo41_boca@hotmail.com
Fono 02966-15513330

Octavio Juan SIMON
Dirección Provincial de Límites y
Fronteras – Tierra del Fuego
octaviosimon@hotmail.com
Fono 02964-15456330

Por Chile

Fernando OVALLE GATICA
Jefatura Nacional de Extranjería
y Policía Internacional.
fovalleg@investigaciones.cl
Fono 02-5657844

Verónica LAGOS NUÑEZ
Departamento de Extranjería y
Policía Internacional Punta Arenas
polint.par@investigaciones.cl
Fono 061-200008

Jaime LAZO CHANDIA
Departamento de Extranjería y
Policía Internacional Coyhaique
polint.coy@investigaciones.cl
Fono 067-217023

Carmen Patricia VERGARA
Jefe de Gabinete y Extranjería
cvergara@interior.gov.cl
Fono 067-522114

Cristóbal UGALDE
Jefe Unidad de Pasos Fronterizos
cugalde@interior.gov.cl
Fono 0056-2-5502401



XX COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL
ARGENTINA - CHILE



EL CALAFATE – 17 y 18 de Noviembre de 2010
